



ESTUDIOS

UTOPIA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. AÑO: 24, n° 87 (octubre-diciembre), 2019, pp. 65-77
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA.
ISSN 1315-5216 / ISSN-e: 2477-9535

Bioética y biopoder: Perspectivas para una praxis pedagógica desde la ética de Álvaro Márquez-Fernández

Bioethics and Biopower: Perspectives for a Pedagogical Praxis from the Ethics of Álvaro Márquez-Fernández

José Vicente VILLALOBOS ANTÚNEZ

<http://orcid.org/0000-0002-3406-5000>

jjvillalobos@gmail.com

Universidad de la Costa (CUC), Barranquilla, Colombia / Universidad Católica de Temuco / Universidad Pedro de Valdivia, Chile

Reynier Israel RAMÍREZ MOLINA

<http://orcid.org/0000-0002-5073-5158>

rramirez13@cuc.edu.co

Universidad de la Costa (CUC), Barranquilla, Colombia

Luis DÍAZ-CID

<https://orcid.org/0000-0002-9845-1701>

chindos4o@gmail.com

Universidad del Sinú "Eliás Bechara Sainú", Montería, Colombia

Este trabajo está depositado en Zenodo:

DOI: <http://doi.org/10.5281/zenodo.3463783>

RESUMEN

El trabajo relaciona bioética y biopoder desde la ética pedagógica-dialógica del maestro Álvaro Márquez-Fernández. Se ensaya en este sentido, a partir de la hermenéutica dialógica, la concepción del biopoder como dominio de la corporalidad, conectándola con las ideas marquezianas acerca del control hegemónico del poder. Se concluye que la cuestión central del problema planteado es la del empleo de una pedagogía del dominio encaminada al control de los dispositivos creados para asegurar la perpetuación del poder hegemónico. Se cuestiona en consecuencia la idea de una democracia monovalente, lo que contradice el concepto mismo de democracia ética, pluralista y utópica de Márquez-Fernández, asunto considerado en su propia ética pedagógica.

Palabras clave: Álvaro Márquez-Fernández; Bioética y biopoder; Ética pedagógica dialógica; Democracia monovalente; Hegemonía del poder.

ABSTRACT

This research relates bioethics and biopower from the pedagogical-dialogic ethics of Professor Álvaro Márquez-Fernández. It is tested in this sense, based on phenomenological hermeneutics, the conception of biopower as a domain of corporality, connecting it with Marquesian ideas about the hegemonic control of power. It is concluded that the central issue of the problem posed is the use of a domain pedagogy aimed at controlling the devices created to ensure the perpetuation of hegemonic power. Consequently, the idea of a monovalent democracy is questioned, which contradicts the very concept of ethical, pluralistic and utopian democracy of Márquez-Fernández, an issue considered in his own pedagogical ethics.

Keywords: Álvaro Márquez-Fernández; Bioethics and biopower; Pedagogical dialogical ethics; Monovalent democracy; Hegemony of power.

Recibido: 08-08-2019 • Aceptado: 20-09-2019



Utopía y Praxis Latinoamericana publica bajo licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0). Más información en <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

INTRODUCCIÓN

Abordar la ética de Álvaro Márquez-Fernández, filósofo comprometido con su trabajo de crítico de la sociedad, implica conocer no solo el sentido filosófico que imprimió a su trajinar por el mundo académico, sino incluso comprender su praxis en tanto cuestionadora del orden social, a lo cual, por cierto, dedicó toda su vida este incansable maestro de la disertación. Por ello, dada nuestra experiencia personal no solo con el filósofo, sino con la persona humana que desplegó sus energías vitales en pro de su proyecto filosófico-político de una utopía-real, implica a su vez asumir posturas de compromiso con aquél hombre de suave tonalidad en su discurso cuestionador, pero a la vez penetrante en su accionar comprometido con la vida plena; esa que él mismo vivió y aspiraba que los demás viviéramos; no por casualidad le llamábamos el *Sócrates de nuestro tiempo*¹.

Muchas fueron las experiencias que pudimos transitar con aquél hombre de caminar taciturno, de aspecto barbilenguero y de presencia destellante: durante su caminar pensativo podía detenerse en los pasillos de la "Escuela" y dialogar los temas que discípulos y colegas le entregaban como noticia, de la cual ya él estaba enterado, por cierto. Así, los temas contemporáneos sobre las cuestiones que afectan la sociedad eran su comentario del día: la pobreza, la exclusión social, la economía capitalista, el control del poder, la economía de puerto, la Universidad de sus sueños, la mediocridad institucional, del Estado y de la Universidad del presente. En fin, la presencia del Filósofo en las aulas y pasillos no contrasta mucho con la idea de una vida comprometida con los valores de la democracia, el pluralismo y la ética de la convivencia, pues desde su perspectiva performativa era palabra cumplida: era lo mismo acción y pensamiento; teoría y praxis; palabra y acción. Esos eran sus pares conceptuales y metodológicos pertenecientes a una vida congruente con su proyecto pedagógico, ético y político inacabado por fuerza de las circunstancias.

El *Maestro Álvaro*² fue aquél hombre comprometido con la idea de una vida buena, en el mejor sentido aristotélico; es decir, bajo la plenitud de las virtudes no solo éticas, que ya lo eran por acción y gracia humana, sino dianoéticas, pues en su trajinar por el pensamiento contemporáneo, nuestro filósofo supo congeniar la rigurosidad metodológica con la sencillez de pensamiento, aunque para muchos de sus discípulos, había que hacer un gran esfuerzo para derruir el concepto que en el momento disertaba aquél prohombre de la democracia plural y antihegemónica³, pero también de la ética y la pedagogía, pues su argumentación siempre estaba dirigida a articular estas últimas en torno a su concepción del poder, ya que esta fue su categoría-centro durante su discurrir por el mundo de la filosofía. Aquella sencillez de pensamiento, era lo que quizá no gustaba de muchos "autorizados", pero lo cierto es que, desde su atalaya particular de observación de la *polis*, supo hilvanar la complejidad de la acción con la claridad de sentido en lo político para la comprensión del mundo de necesidades elementales para una vida digna, cuestión de la cual fue muy crítico, especialmente en los últimos años de vida compartida con su entorno de amigos, discípulos y colegas.

Pues bien, nuestro argumento se centra en que las ideas Marquegianas logran articularse a partir del concepto de poder, que intentaremos delinear como biopoder desde nuestra interpretación de su filosofía práctica, pues esta noción está presente como idea pero también como concepto, discurso y obra desde temprano en sus trabajos y andanzas académicas⁴; esto, desde nuestra propia perspectiva, tronca con la idea de una ética marquegiana caracterizada como bioética debido a la pluralidad de la acción y a su

¹ Tal aseveración se encuentra en la dedicatoria en mi tesis de 2000 sustentada en la Universidad del Zulia. Cfr. Villalobos, JV, (2000), *Jürgen Habermas: Derecho moderno, política y el paradigma procedimental del derecho*. Universidad del Zulia. Tesis doctoral. Maracaibo, Venezuela

² Prefiero denominarlo Maestro Álvaro, pues su presencia fue marcadora en la vida profesional de todo aquel que pertenecía a su mundo intelectual y personal, entre ellos el autor de este trabajo.

³ Díaz Montiel, Z. (2009). La filosofía antihegemónica de Álvaro Márquez-Fernández: Un aporte a la ética Latinoamericana. *Revista Ensayo y Error*. Nueva etapa. Año XVII. No. 37. pp.: 147-168. Caracas. Venezuela

⁴ Con uno de sus primeros trabajos de ascenso de cuenta de ello. Cfr. Márquez-Fernández, A.B. (1991): *Hegemonía y Filosofía antihegemónica*. Mimeo. Trabajo de ascenso. Universidad del Zulia. Escuela de Filosofía. Maracaibo

argumentar sobre la vida; es decir, el Maestro era partidario de una ética material, pues en sus planteamientos, la vida práctica es acontecida por circunstancias de la acción comprometida con la dignidad, pues, desde una cosmovisión ético-política, el problema de la praxis configuradora de sentido gregario es analizado en el Estado y a partir de éste en sus funciones de vigilante de la vida misma, pero que sin embargo al fragor de las circunstancias que él mismo crea en su *dynamis*, se encuentra cada vez más alejado del compromiso con la realidad del pobre arrojado y de su materialidad; así, en su concepción crítica, el pobre no es otro que aquél arrojado a la orilla del camino, olvidado, ignorado; cuya corporalidad es menos que materia viviente, o como él expresaba, aquél que era “pobre al desamparo”⁵. La disociación que se aprecia en los gobernantes parte justamente de concebir el poder a partir del mero control de la vida; todo poder es control de la vida de la polis, solía decir a sus discípulos; y estos le respondían con una mirada escrutadora por aquellos conceptos emitidos en los diálogos filosofantes, pues se pensaba que de lo que se trataba en el discurso del Maestro no era más que de una antropología crítica signada por la vida, desde lo cual se puede hilvanar una bioética antropológica que apunta hacia la discusión sobre el control biométrico del poder⁶. En este sentido, afirma que:

La relación entre los valores de la bioética y la pluralidad de intenciones intersubjetivas de las que el cosmos de la sociopolítica de los mundos de vida forma parte, es la mejor posibilidad para generar los contenidos de un discurso crítico sobre los procesos de dominio del poder de la ciencia que impiden o restringen la dialogicidad mínima...⁷

Sobre la idea anterior volveremos. Sin embargo, así las cosas, podemos apuntar que la ética y la filosofía de nuestro filósofo marabino, son un mundo de compromisos con la idea de vivir en armonía, y con la idea de una vida en paz. Pero esta vida pasa por estar inmersa en la polis; es decir, para Márquez-Fernández no hay vida ciudadana si no hay organización de Estado, y a ello dedicó toda su vida reconstruyendo una pedagogía de la política que se enraiza con una ética del poder.

Desde esta perspectiva, el presente trabajo se ocupa de tres momentos respecto de las ideas precedentes, centradas en el concepto de una ética formal-material marqueziana. Así, en primer lugar, nos ocupamos de la ética pedagógica dialógica del Maestro Álvaro, para luego, en segundo lugar, entrar en terrenos del concepto de biopoder, cuestión que interpretamos y reconstruimos desde su bioética material del Sur. Finalmente, y como tercer momento de este trabajo, nos ocupamos de aquellos conceptos filosóficos que el Maestro señala bajo la categoría de *pedagogía de la dominación*; esta última se “empaqueta” en lo que podríamos denominar el control del biopoder, lo que finalmente da pie para pensar en unas democracias “monovalentes”; es decir, aquellas que se conciben como raíz para el establecimiento del biopoder como razón de dominación, según señaló en su oportunidad Michel Foucault⁸.

⁵ Esta expresión data como categoría desde mis primeros encuentros con el Maestro Álvaro, quien la usaba con frecuencia por aquellos años en sus disertaciones como profesor de la cátedra de Metodología de la investigación filosófica. Cfr. Villalobos Antúnez, J.V. (1992). *Algunos apuntes de clase de Metodología de la investigación filosófica*. Mimeo. Universidad del Zulia. Escuela de Filosofía. Quería designar con este término, a aquél pobre de toda materialidad, incluso cuya corporalidad le estaba negada a sí mismo.

⁶ Cfr. Villalobos Antúnez, J.V. (2019). Pobreza y exclusión. *El biopoder como ejercicio de la antipolítica para una migración forzada*. Mimeo. Ponencia en el V Congreso Internacional de Sociología Jurídica. Universidad Católica de Colombia. Bogotá. Cfr. Villalobos y Ramírez (2018). *El “Derecho a la autobiografía”. Dimensión lus-filosófica desde la perspectiva de H. Arendt y P. Ricoeur*. Revista Opción. Vol. 34 (Esp. 18). Maracaibo, p. 20-50

⁷ Márquez-Fernández, A.B. (2018). *La Cosmópolis Monista. Cinco Tesis Antihegemónicas para una Bioética del Sur*. En Democracia Subalterna y Estado Hegemónico. Crítica Política desde América Latina. Diálogo abierto con Álvaro B. Márquez-Fernández. Ignacio Médina Núñez (Coord.). El Aleph. Com SRL. Buenos Aires. Argentina

⁸ Cfr. Foucault, M. (2016). *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*. Alianza Editorial. Madrid. España.

1. LA ÉTICA PEDAGÓGICA DIALÓGICA DE ÁLVARO MÁRQUEZ-FERNÁNDEZ

Pues bien, así las cosas, debemos decir que no es cosa simple hablar de la ética pedagógica dialógica de este señor Filósofo Latinoamericano. Es exactamente lo contrario; es cosa compleja, pues la ética pedagógica dialógica del Maestro está diseminada en todo el entramado vital llevado a cabo a lo largo de su trayectoria, cuestión que hilvanamos desde algunos de sus conceptos, pero también desde su propio accionar como maestro de filosofía. Y es precisamente con esta característica, la de profesor de filosofía, con la cual el Filósofo logra enhebrar cada una de sus ideas con intención pedagógica en la cotidianidad de los encuentros con sus discípulos⁹. Incluso, su uso constante de la ironía socrática fue la que llevó a algunos de sus discípulos a denominarlo el “Sócrates de nuestro tiempo”; pero no solo por ello. Su método era el de la claridad conceptual, pero también la de someterse él mismo a preguntas casi siempre tratando de enredarse en una madeja conceptual intencionalmente para luego irla destejiendo hilo por hilo, hasta llegar al desenredo completo de la idea o concepto que finalmente quería mostrar.

El Maestro Álvaro se diferenciará de Sócrates en que era él mismo quien se sometía a las preguntas de su pensamiento, aunque no se distingue del método cuestionador del maestro de Platón; pero su similitud era justamente la de su grandeza docente¹⁰, pues siempre su disertación estaba impregnada de amor no solo a la sabiduría, de la cual era un vivo ejemplo socrático, sino de amor al prójimo y amor por la claridad conceptual, lo que es propio de su filosofía, justamente¹¹; con el agregado de que los ejemplos sencillos, y la más de las veces irónicos, que sacaba a relucir, lograban la comprensión esperada en sus discípulos. Allí entonces se entablaba el diálogo fructífero logrando así tejer de nuevo aquello que había deshilvanado con la destreza discursiva que le caracterizaba: filosofaba a través del diálogo, como Sócrates. En ello consiste su ética pedagógica dialógica. En emplear primero su intención enseñante para luego entrar en franco diálogo con los discípulos acerca de los conceptos clarificados. El Maestro Álvaro fue un *Sócrates de nuestro tiempo* porque reconstruyó el ideal de armonía en su particular entorno pedagógico. Lo que traía como consecuencia directa el entablado dialógico del cual era un excelente reconstructor.

Desde esta perspectiva pedagógica dialógica, nuestro filósofo logra reconstruir su ética vital; ésta es por definición una ética material, por lo que su ética es para la vida, como diría Enrique Dussel¹², ese otro gran maestro de la filosofía, con quien además por cierto entabló diálogo profundo y fructífero a lo largo de su trayectoria magisterial. La ética de Álvaro Márquez fue un compromiso de vida, pues mientras pensaba hablando, hablaba pensando, como diría ese otro maestro español de la filosofía contemporánea, Xavier Zubiri, de Sócrates¹³; tanto para Sócrates como para el Maestro Álvaro, el diálogo fue su “modo de pensamiento”. Veamos lo que afirma el Maestro sobre lo que significa para él, antes de cómo se conceptualiza, su ética formal-material:

La ética prescribe un bien en común para todos, siempre que la presunción de la obediencia a los principios sea demostrable en la acción o las conductas. Es decir, la garantía de los valores de las normas obedece a un cumplimiento individual y/o social de las normas por parte de la mayoría o de

⁹ Algunas de estas ideas son referencias de uno de los autores de este trabajo, reconstruidas a partir de apuntes de clase con el Maestro Álvaro Márquez-Fernández, tomadas en el periodo 1992-2015, en los diferentes escenarios y encuentros formales (Escuela de Filosofía, Maestría en Filosofía, Doctorado en Ciencias Humanas, Posdoctorado en Derechos Humanos, todos de la Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela).

¹⁰ Cfr. Ramos Martínez, Y.M. (2010). *Aproximaciones teóricas y filosóficas a la Grandeza Docente*. Mimeo. Tesis doctoral. Doctorado en Educación. Universidad Rafael Belloso Chacín. Maracaibo.

¹¹ Siempre aludí a la unidad necesaria entre *teoría y praxis*.

¹² Cfr. Dussel, E. (1998). *Ética de la liberación en la edad de la globalización y la exclusión*. Editorial Trotta. Madrid.

¹³ Cfr. Zubiri, X. (1987). *Naturaleza, Historia, Dios*. Alianza Editorial. Madrid.

todos en el espacio de coparticipación donde la vida de cada quien y de todos se desarrolla a partir de una co-responsabilidad por la obtención del bien común¹⁴.

Precisamente por lo anterior, la ética de Álvaro Márquez es una ética dialógica del compromiso orientado al bien común y al espacio público; vale decir, una ética del deber o del bien, y como tal, pero no contradictoria sino complementariamente, una ética del entendimiento, ergo, una ética del discurso; hay por ello una asociación necesaria entre la formalidad moral y la materialidad ética. Ello conecta su pensamiento no solo con la ética material de Dussel, sino con la ética formal de Habermas, siendo esta última justamente una ética discursiva, lo que a su vez conecta con la ética formal de Immanuel Kant, la cual, a su vez, entendida por los filósofos post-kantianos como ética del deber, es asociada a una ética del bien. Así pues, esta ética del Maestro es una ética formal-material. De allí toma su postura pedagógica: del principio discursivo que funda las éticas formales, al principio antrópico que sustenta las éticas del bien y del deber. Con el propósito de seguir el pensamiento del Maestro, nos proponemos delinear esta secuencia filosófica a los fines de comprender en su extensión el pensamiento ético-pedagógico-dialógico que profesó en discurso y acción.

Ciertamente, el *principio discursivo* que sostiene a las éticas formales, y con ello a la ética Marquieziana, tiene entre sus puntos de apoyo la idea de simetría dialógica. Esta simetría en Habermas implica la necesidad de argumentar con intención realizativa entre los participantes del diálogo, lo que finalmente posibilita la supremacía discursiva del mejor argumento, que se impone no por fuerza coactiva sino por fuerza ilocucionaria; esto es, por la aceptabilidad racional de todos los involucrados en los discursos de fundamentación moral: por ello se afirma que esta es una ética que transitó de la conciencia, o de la filosofía de la conciencia, a una ética del discurso, o a la filosofía del discurso. No hay fuerza impositiva; nada queda del imperativo categórico aquí, todo lo que hay es aceptación por vía de la convicción de verdad, alcanzada al fragor de las discusiones y argumentaciones por los dialogantes. Ciertamente, afirma Habermas lo siguiente:

Todas las morales giran en torno al trato igual, a la solidaridad y al bien común; pero éstas son ideas básicas que derivan todas ellas de las condiciones de simetría y de las expectativas de reciprocidad que caracterizan a la acción comunicativa, es decir, que cabe encontrarlas inscritas en lo que mutuamente se atribuyen y de consuno mutuamente se suponen los implicados en una práctica cotidiana orientada al entendimiento¹⁵.

La idea de una ética formal entonces pasa por ser una ética del entendimiento; los principios de solidaridad y de bien común, son derivados así, desde esta perspectiva, del principio discursivo, lo que implica la asunción de posiciones con intención de diálogo; esto es, con el norte puesto en alcanzar una verdad consensuada. La idea del consenso ético es la idea del principio dialógico. De allí entonces el rastro de nuestro Maestro. Conseguir el consenso no solo fue su concepción filosófica manifiesta en casi todos sus escritos, sino que es palpable de su práctica de vida académica¹⁶. Tanto en sus disertaciones como en su obra encontramos permeada la filosofía del discurso, esto es, la ética dialógica, pues en sus intervenciones académicas recurría con sus dialogantes con intención comunicativa, pero a la vez con intención pedagógica al estilo socrático.

Por ello al articular el Maestro Álvaro desde la ética dialógica y discursiva a la acción pedagógica, tenía presente no solo la cuestión mayéutico-irónica, sino la intención formal comunicativa, permeada a su vez de lo que Habermas denomina con Kant el *uso público de la razón*. A propósito de esto, Habermas, y con ello

¹⁴ Márquez-Fernández, Álvaro B. (2011). *Ética y Derechos Humanos*. Enl@ce: Revista Venezolana de Información, Tecnología y Conocimiento, vol. 8, núm. 1, pp. 99-103. Universidad del Zulia. Maracaibo. Venezuela

¹⁵ Habermas, J. (2000). *Aclaraciones a la ética del discurso*. Trotta. Madrid. Pp. 41-42.

¹⁶ Seguimos aquí como método la sistematización de nuestras experiencias filosóficas.

Márquez-Fernández, toman de la ética del deber kantiana la cuestión de la razón, no ya en su uso privado como ocurría con las éticas de la conciencia de raigambre escolástico, como la de San Agustín o de Santo Tomás, sino en su uso dialógico y consensual, a pesar de las acusaciones que se le hacen al filósofo de Königsberg de solipsista¹⁷ y privatista, secundados sus críticos por la interpretación del deber de acción kantiano¹⁸. Así, nos dice Habermas que:

Las experiencias morales reaccionan a menoscabos de aquello que Kant describió como deber, como respeto al prójimo y como voluntad libre; cristalizan en torno a aquellas vulneraciones que se infligen a una persona mediante acción inmoral, en torno a la humillación y degradación de una persona que se ve vulnerada en su integridad, y en torno a la desaprobación de que esa acción vulnerante y el autor de ella son objeto...¹⁹

Es evidente que la acción derivada del deber, según esta interpretación, puede conducir a la vulneración del sujeto, llegando a degradarlo y a humillarlo por principio del deber; sin embargo, este aspecto es el que menos importa en la ética del deber, ya que es falso por tratarse de una interpretación forzada de sus detractores mediada por el principio discursivo; de lo que se trata es de asumir con responsabilidad la idea de la moralidad mediante el cumplimiento del imperativo de deber²⁰. Así, vemos que la idea de una ética desde la interpretación habermasiana de Kant, es la de permear el principio discursivo hacia el deber de acción; a pesar de que este queda disuelto en el discurso de fundamentación, la perspectiva ética del deber asume la defensa de la moralidad como principio antes que como sentido de acción; de allí que la ética deontológica sea disuelta, pues la acción dañosa queda reprochada independientemente del valor de la interpretación realizada. Y es ello lo que permea la ética pedagógica dialógica del Maestro Álvaro.

El deber de acción pedagógica sería el norte para nuestro filósofo, en aras de la conformación de una ciudadanía con sentido de responsabilidad, pues la ética del discurso permeada a la política, implica la educación ciudadana con vistas al principio democrático; con ello se da un paso de la acción pedagógica a la acción política, permeado este tránsito por la ética dialógica y discursiva. Pero desde nuestra interpretación, la acción pedagógica es determinante para comprender el paso que da el Maestro hacia una interpretación del poder en términos de acción orientada a fines; es decir, de la acción política que busca los fines de protección de la vida. Pero, esta vida es vulnerada justamente no por interpretación de la ética del deber kantiano, ni producto del diálogo racional empleado como herramienta discursiva para el establecimiento de una sociedad justa, que es el norte de toda acción política derivada de la acción ética; ambas hacen parte de la constitución taxonómica de la filosofía práctica, y, por ende, son en esencia teorías de la acción. La ética pedagógica Marqueziiana se orienta a la conformación de una sociedad justa a partir de la responsabilidad del Estado por la vida misma, lo cual significa orientar la acción por el respeto de la dignidad, hoy día condensada la idea en un concepto del siglo XX: los derechos humanos. Así, nos dice que:

La necesidad, entonces, de una ética pública que respalde la aplicación de normas jurídicas cuyo *telos* utópico es el reconocimiento del otro como sujeto de normas con capacidad para consentir o disentir del poder de la ley, requiere consolidarse a través de una concepción política de los derechos

¹⁷ Cfr. Dussel, op. cit.

¹⁸ Como se sabe, este filósofo asume una postura extrema con relación a la acción debida. Cfr. Kant, I. (2016). *Fundamentación a la metafísica de las costumbres*. (Traducción de Manuel García Morente). Espasa-Austral, Humanidades. Barcelona. España. Para una crítica del deber kantiano, cfr. Dussel, Op. cit.

¹⁹ Cfr. Habermas, J. (2000). *Aclaraciones a la ética del discurso*. Editorial Trotta. Madrid. P.: 165.

²⁰ Esta cuestión es discutida en otro lugar. Cfr. Villalobos, JV; Hernández, JP; Palmar, M (2010). *El estatuto bioético de los Derechos Humanos de Cuarta Generación*. Frónesis. Revista de Ciencias Jurídicas, políticas y sociales. Vol. 19, No. 3. Pp.: 350-371.

humanos donde efectivamente la vida de la ciudadanía es condición de sustento de la vida del Estado²¹.

De esta forma, pues, resistir al poder de la ley es una obligación ética. La acción del Estado, al orientarse por la idea del control del poder, ha ido reconstituyendo la crítica utópica, según manifiesta el Maestro, de manera que su sentido de acción va en contravía al control del poder; este, hoy día, se ha delineado bajo la idea de biopolítica, la cual es derivada de la idea del control por intermedio de dispositivos tecnológicos y sociales. Por ello, es necesario, para comprender mejor la idea de la dominación y control del biopoder, aproximarse a la idea de una biopolítica del control. Estas cuestiones son parte de la configuración de un plan mayor diseñado por el Maestro desde su concepción pedagógica, pues esa fue su esencia: su plan siempre fue la de servir de puente pedagógico como forma de contrarrestar al poder político hegemónico, anti-pluralista y agónico²². Por ello, en la siguiente sección, tratamos acerca del concepto de biopoder como un derivado conceptual de la ética marqueziana.

2. EL CONCEPTO DE PODER DESDE LA ÉTICA MARQUEZIANA. APROXIMACIÓN A UNA BIOÉTICA BIOPOLÍTICA DESDE LA ACCIÓN PEDAGÓGICA

Ha quedado claro que la ética que nos ocupa del Maestro Márquez-Fernández, es una ética formal-materia. Las razones de una tan particular concepción provienen, como hemos expresado, de su involucramiento en palabra y acción de sus principios morales; esto es, basado fundamentalmente en la idea de vida (principio material) pero orientado por la formalidad de la ley (principio formal). Así, podríamos sostener que un principio que trate de englobar la idea de la moralidad en el Maestro, sería así: "Trata a tus congéneres como a ti mismo, y trata el medio vital como si fuera tu propia casa". El tratarse a sí mismo es una máxima que nos viene de Sócrates, pues no solo es suficiente con conocerse, sino que debes procurar un trato a tu persona de manera que logres una larga vida, para lo cual necesitas del otro como acompañante de tus proyectos vitales. De allí que esta ley moral pueda gobernar tus proyectos de vida, cuestión que supo en vida cumplir el filósofo mediante la praxis de su pedagogía vital. Gobernó su vida divulgando a la vez sus ideas de un gobierno de protección de la especie. Por ello expresa que el mundo no puede ser reducido a mero objeto, ya que al hacerlo estaría el ser humano interviniendo las leyes del devenir, cuestión no solo riesgosa sino materialmente cuestionable.

Por otro lado, tratar al medio vital y cuidarlo como si fuera tu propia casa, es una máxima de globalidad de la vida, pues la protección del entorno es, ha sido y será la máxima que como ley garantiza la perpetuación de la vida humana. Esto es justamente lo que se deduce de la Bioética del Sur expuesta por nuestro filósofo. Y es y ha sido la máxima de actuación que ha acompañado a su proyecto pedagógico. Así nos dice que:

Se requiere de una interpretación o hermenéutica de las intersubjetividades para poder dotar de un sentido ético a las relaciones opresivas y de explotación que sufre la naturaleza del mundo de vida

²¹ Márquez-Fernández, A.B. (2015). *Crítica democrática al utopismo de los derechos humanos en América Latina*. Opción. Revista de Ciencias Humanas y Sociales. Año 31, No. 77. Pp.: 19-41. Universidad del Zulia. Maracaibo. Venezuela.

²² La idea de un poder agónico es nuestra; pero este poder no lo es en sentido de quién lo ostenta, sino de quien es objeto de ese poder, esto es, de su destinatario, especialmente en el contexto actual de Latinoamérica, signada hoy día por el odio de clase y la destrucción del tejido social como política de Estado, lo que impide el desarrollo del derecho a la autobiografía, que no es otra cuestión que autogestionarse el futuro propio el sujeto de acción. Cfr. Villalobos Antúnez, J.V. y Ramírez Molina, R.I., Op. Cit. También: Villalobos Antúnez, J.V. (2019). Op.cit.; Villalobos Antúnez, J.V.; Guerrero, J.F.; Romero Neces, L. (2019). *Hermenéutica de la política y legitimidad de su ejercicio: democracia y Estado de Derecho*. Utopía y praxis Latinoamericana. Año 24, No. 86. pp.: 182-197. Universidad del Zulia. Maracaibo. Venezuela.

de la humanidad, igual se puede afirmar con respecto a la Naturaleza como mundo de existencia orgánica para la vida de todos los seres...²³

Lo indicado, entonces, es prueba de una ética de los confines de la vida²⁴. En ese sentido, es que se tejen las ideas de la praxis marqueziana en torno a todo lo que significa proteger ambas naturalezas: la del mundo de vida humano y la existencia orgánica para la vida de todos los seres. Para Márquez-Fernández, vivimos en un planeta vivo; por lo tanto, todos nuestros esfuerzos dirigidos hacia nuestro sustento como especie deben estar preordenados en el sentido expresado de protección; incluso el poder, pues este ha seguido una senda que hace pensar en la vía contraria a los principios señalados de protección de la totalidad de la vida, pues como humanidad antes de cuidarnos como seres, hemos intentado conocernos con propósitos de objetivación de la vida; entre el cuidarnos y conocernos hay un abismo civilizatorio. Es lo que se interpreta también de la posición de Michel Foucault de este respecto. En efecto, plantea el francés que:

Existen varias razones por las cuales el «Conócete a ti mismo» ha oscurecido el «Cuidate a ti mismo». En primer lugar, ha habido una profunda transformación en los principios morales de la sociedad occidental. Nos resulta difícil fundar una moralidad rigurosa y principios austeros en el precepto de que debemos ocuparnos de nosotros mismos más que de ninguna otra cosa en el mundo...²⁵

Pues bien, en ese sentido, plantea nuestro Maestro Álvaro, que la política es permeada por una bioética de corte antropocéntrica, por lo que esta sección sobre el poder, es reflejo de la interpretación Markeziana del significado de la bioética en la política²⁶. Así nos dice que debe plantearse una concepción bioética de la política que efectivamente responda y aclare las condiciones genéricas de desarrollo del ser social de la humanidad, pues de lo que se trata es que mediante las Instituciones políticas podamos preservar la vida.

Sin embargo, la cuestión del poder es el tema central para una bioética de la política. Al respecto de este último, veamos que nos dice el filósofo francés Michel Foucault. Afirma que:

La teoría del Estado, el análisis tradicional de los aparatos del Estado, no agotan sin duda el campo de ejercicio y funcionamiento del poder. Actualmente este es el gran desconocido: ¿quién ejerce el poder?, ¿dónde lo ejerce? Actualmente, sabemos aproximadamente quién explota, hacia dónde va el beneficio, por qué manos pasa y dónde se vuelve a invertir, mientras que el poder...Sabemos perfectamente que no son los gobernantes quienes detentan el poder. Sin embargo, la noción de «clase dirigente» no está ni muy clara ni muy elaborada...²⁷

Así vemos pues que, para Foucault, el poder es un "desconocido". De allí que se derive de este desconocimiento, una concepción del poder en términos de dominación con el propósito de preservar el estatus quo, y con ello la clase que lidera el ejercicio del poder. Lo interesante de todo esto es que si el poder es un desconocido, como podemos llevar a cabo nuestro proyecto de cuidar la naturaleza y cuidar la vida propia, si en el ejercicio de ese mandato de cuidado no es posible intentar acciones reales que se orienten hacia la preservación de la especie. Podríamos en ese sentido, ir en contra de la preservación como futuro de la especie, tal como lo plantea Habermas. El futuro de la naturaleza humana pende de un hilo si continuamos empeñados en no cuidarnos, cuestión que representa un cuadro dramático, como lo sugiere el

²³ Márquez-Fernández, A.B. (2018). Op.cit. pp.: 258

²⁴ Cfr. Villalobos Antúnez, J.V. y Bello, M. (2014). Ética para una sociedad global: la bioética puente para el giro tecnocientífico. Revista Lasallista de Investigación. Vol. 11, No. 1. Pp.: 70-77

²⁵ Foucault, M. (2008). Tecnologías del yo. Paidós. Buenos Aires. Argentina.

²⁶ Márquez-Fernández, A.B. (2018). Op. Cit.

²⁷ Foucault, M. (2016). Op. Cit.

Maestro Álvaro en la cita antes señalada. De allí que pueda interpretarse, desde esta perspectiva, una pedagogía de la dominación, pues lo que se observa de la acción política, no es justamente que esté orientada por la bioética, es decir, por una ética para la vida. Veamos un poco estas ideas a los fines de ir cerrando el argumento sobre la pedagogía vital de nuestro autor.

3. PEDAGOGÍA DE LA DOMINACIÓN Y BIOPODER

Cabría preguntarse entonces, qué es pedagogía de la dominación y cómo se conecta con el biopoder. Para responder esta pregunta, remitamos lo planteado en términos de diseño de aquella praxis política orientada al mero ejercicio del poder hegemónico. En este sentido, Álvaro Márquez-Fernández ha planteado que la hegemonía del poder se ha proyectado hacia la dominación mediante esquemas y acciones de manera de mantener el status quo. La democracia moderna ha sido la antagonista de un sentido del poder con rostro humano; esto es, ha sido la misma democracia, como régimen viable para la supervivencia de la vida, la que ha hecho de la vida planetaria un espacio de horror y oprobio, especialmente en materia de derechos humanos y de supervivencia, temas centrales del Maestro Álvaro.

Hablar de dominación es hablar de hegemonía, y esta ha sido un diseño político de tal manera imperceptible, que ha hecho del poder un biopoder. Esto es, ha significado el control de la corporalidad como elemento central del dominio. La pedagogía que se encuentra tras estas afirmaciones lo confirman. Se ha creado un individuo desde los espacios públicos suficientemente dominado por el mercado, tanto, que lo hace vasallo, lo ha hecho esclavo, ha significado una nueva dominación de carácter insospechado en el pasado reciente. Así, expresa que los poderes hegemónicos del estado y la sociedad neoliberal, requieren de una materialidad sostenida en un corpus también simulado como sistemas de transferencias de poderes y de su concentración, lo que le ha permitido mantener un equilibrio armónico para preservar las diferencias de clase.

Así las cosas, estamos ante una nueva escalada de la dominación, justamente auspiciada por la democracia, la cual ha significado no solo una cuestión de fondo para el mantenimiento de los derechos como estandarte, porque para ello ha servido de catapulta ya que ningún otro régimen político lo pudo o puede hacer. Es la democracia el vehículo para lograr no solo el cumplimiento de los derechos humanos, sino la instancia única con la que se podrían rehacer los caminos hacia la preservación de la vida.

Las democracias han servido para la doctrina de los derechos humanos, porque otros regímenes, como el comunista o el fascista, han destruido la doctrina de los derechos, en algunos casos enarbolando sus banderas, y saliendo en defensa de aquello que pisotean. Pues así fue al comienzo de estos regímenes como también ha sido su despliegue político²⁸. La pedagogía de la dominación ha insistido en que esta perspectiva de la democracia es la que más interesa a los fines de garantizar la paz; pero ni lo ha sido por su conducto, como tampoco lo ha sido por conductos de aquellos regímenes de oprobio representados por comunistas y fascistas. Es necesario impulsar una pedagogía política anti-dominación, pero ello representa un imposible. Si esto es así, entonces cómo poder resolver los grandes problemas que aquejan a la sociedad incorporados al tejido social por la sociedad del conocimiento.

Las democracias, en el sentido interrogado, han puesto en su camino un nuevo destino: la ley a toda costa, sin importar la materialidad de la que alardean otros regímenes no democráticos. Esta pedagogía representa una garantía: mantener el control del poder, que a estas alturas es biopoder. Es control de la corporalidad, incluso en aquellos regímenes que se declaran demócratas solo en la carta de constitución, pues en su desempeño demuestran todo lo contrario. Es lo que podrían denominarse como democracias monovalentes; aquellas en las cuales la dominación se hace por vías de una pedagogía quirúrgica, según la cual, todo el control se ejerce por vías de coacción política, no dejando nada a la libertad de elección, más allá de las manipulaciones del poder.

²⁸ Márquez-Fernández, A.B. (2018). Op.cit.

4. REFLEXIÓN FINAL: CUESTIONAMIENTOS A LAS DEMOCRACIAS MONOVALENTES: LA ANTI-UTOPIA COMO PROBLEMA BIOPOLÍTICO

Así pues, estas reflexiones con ocasión de la filosofía del Maestro Álvaro Márquez-Fernández, nos permiten ver que el ejercicio de la dominación es el norte del biopoder; es decir, de aquel poder que se ejerce como control de la corporalidad, producto de la intervención de todos los espacios de interacción del sujeto viviente. Ello ha permitido a aquellas democracias monovalentes tomar el control del poder a través de una pedagogía de la dominación. Ello significa que el Estado pone todo su aparato político al servicio de quienes ostentan el poder; estos usan sus máximas capacidades para controlar todos los entramados sociales reconstruidos por intermedio de las aspiraciones de futuro de la sociedad en su conjunto. Y son esas aspiraciones de una mejor posibilidad de vida la que nos coloca ante los designios del poder político que hace valer su poder mediante imposiciones y controles irresistibles, dados los métodos con los que cuenta. La tecnología al servicio del poder es lo que hace posible la supervivencia de las democracias monovalentes. Y estas se sirven de la pedagogía de la dominación.

Esta dominación a través de dispositivos de control tecnológico y social provoca las anti-utopías, pues genera decepción y desasosiego en una humanidad ávida de cumplimientos de los fines del Estado, el cual, por el mero sentido de perpetuación en el poder, transforma su ejercicio en problema para la biopolítica, es decir, aquella política permeada por la bioética, como única herramienta posible para solventar los grandes problemas humanos, no ya sociales, tal como lo exige la ética marqueziana.

Esta pedagogía de la dominación va en contravía de la democracia ética, pluralista y antihegemónica contenida en la filosofía del Maestro Álvaro Márquez-Fernández. Por ello, es necesario profundizar en una Bioética del Sur, esto es, aquella ética que, sustentada en los valores de humanidad, permee las instancias de la política y permita una resignificación y una nueva praxis política.

BIBLIOGRAFÍA

ARENDRT, H. (2009). *La condición humana*. Paidós, Barcelona.

BOSCÁN, A. y VILLALOBOS, J.V. (2016). "Bioética desde una perspectiva Latinoamericana". Argumentos de Razón Técnica. Revista española de ciencia, tecnología y sociedad, y filosofía de la tecnología. No. 19: 27-40. DOI: <http://doi.org/10.12795/Argumentos/2016.i19.04>

DÍAZ CID, L.E.; DÍAZ ZULUAGA, L.J.E. y DÍAZ HERRÁN, S.J. (2018). *Derecho y cosmovisión: Formación del Abogado latinoamericano sobre el fuero de minorías étnicas indígena*. Revista Opción. Año 34, No. 87. Pp.: 691-720

DÍAZ CID, L.E. (2016). Sobre el despojo de tierras en Córdoba (Colombia). Revista Opción. Año 32. Especial 12. Pp.: 12-38

DÍAZ MONTIEL, Z. (2009). *La filosofía antihegemónica de Álvaro Márquez-Fernández: un aporte a la ética latinoamericana*. Revista Ensayo y Error. Nueva Etapa. Año XVIII. No. 37. Pp.: 147-168.

DÍAZ MONTIEL, Z.C. (2010). "Los roles políticos de la justicia social: Una reflexión desde América Latina", Revista Opción. Revista de Ciencias Sociales y Humanas, Año 26, No. 61: Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela. Pp.: 101-112

FOUCAULT, M. (2008). *Tecnologías del yo*. Paidós. Buenos Aires. Argentina.

- FOUCAULT, M. (2016). *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*. Alianza Editorial. Madrid. España
- HABERMAS, J. (2000). *Aclaraciones a la ética del discurso*. Editorial Trotta. Madrid
- KANT, I. (2016). *Fundamentación a la metafísica de las costumbres*. (Traducción de Manuel García Morente). Espasa-Austral, Humanidades. Barcelona. España.
- MÁRQUEZ-FERNÁNDEZ, A. B. (2011). *Ética y Derechos Humanos*. Enl@ce: Revista Venezolana de Información, Tecnología y Conocimiento, vol. 8, núm. 1, pp. 99-103. Universidad del Zulia. Maracaibo. Venezuela
- MÁRQUEZ-FERNÁNDEZ, A.B. (2015). *Crítica democrática al utopismo de los derechos humanos en América Latina*. Opción. Revista de Ciencias Humanas y Sociales. Año 31, No. 77. Pp.: 19-41. Universidad del Zulia. Maracaibo. Venezuela
- MÁRQUEZ-FERNANDEZ, A.B. (2018). *La Cosmópolis Monista. Cinco Tesis Antihegemónicas para una Bioética del Sur*. En Democracia Subalterna y Estado Hegemónico. Crítica Política desde América Latina. Diálogo abierto con Álvaro B. Márquez-Fernández. Ignacio Medina Núñez (Coord.). El Aleph. Com SRL. Buenos Aires. Argentina.
- PALLARÈS PIQUER, M.; UNDA, S.; TRAVER MARTÍ, J.A. y LOZANO ESTIVALIS, M. (2018). Pedagogía y desarrollo humano. Una propuesta desde la acción. Revista Opción. Año 34. No. 87. Pp.: 770-800.
- PALLARÈS PIQUER, M.; PLANELLA, J. (2016). Utopía, educación y cambio social transformador. De Hinkelammert a Habermas. Revista Opción. Año 32. No. 79. Pp.: 126-144.
- RAMÍREZ MOLINA, R.I.; AVENDAÑO VILLA, I.; ALEMÁN ESCOBAR, L.S.; LIZARAZO BARRERA, C. L.; RAMÍREZ MOLINA, R.J. y CARDONA JARAMILLO, Y.P. (2018). "Principles of social responsibility for the strategic management of the talent human public health organizations". Revista Espacios. Vol. 39, N° 37: 22-27
- RAMÍREZ MOLINA, R.I.; LAY RABY, N.D.; AVENDAÑO VILLA, I. y HERRERA TAPIAS, B.A. (2018). "Liderazgo resiliente como competencia potenciadora del talento humano". Revista Opción. Revista de Ciencias Sociales y Humanas. Año 34, N° 86: 826-854
- RAMOS MARTÍNEZ, Y.M. (2010). *Aproximaciones teóricas y filosóficas a la Grandeza Docente*. Mimeo. Tesis doctoral. Doctorado en Educación. Universidad Rafael Belloso Chacín. Maracaibo.
- VILLALOBOS, J.V. (2000). *Jürgen Habermas: Derecho moderno, política y el paradigma procedimental del derecho*. Universidad del Zulia. Tesis doctoral. Maracaibo, Venezuela
- VILLALOBOS ANTÚNEZ, J.V. y BELLO, M. (2014). Ética para una sociedad global: la bioética puente para el giro tecnocientífico. Revista Lasallista de Investigación. Vol. 11, No. 1. Pp.: 70-77
- VILLALOBOS ANTÚNEZ, J.V. (2016). "Ciencia y tecnología para la libertad". *Revista Opción, Revista de Ciencias Sociales y Humanas*. 32 (79): 7-9
- VILLALOBOS ANTÚNEZ, J.V. (2018). "Jean-Jacques Rousseau: feelings, reason and right". *Revista Opción, Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 34 (14): 8-1
- VILLALOBOS Y RAMÍREZ (2018). *El "Derecho a la autobiografía". Dimensión lus-filosófica desde la perspectiva de H. Arendt y P. Ricoeur*". Revista Opción. Vol. 34 (Esp. 18). Maracaibo, p. 20-50

VILLALOBOS ANTÚNEZ, J.V.; GUERRERO, J.F. y ROMERO NECES, L. (2019). *Hermenéutica de la política y legitimidad de su ejercicio: democracia y Estado de Derecho*. Utopía y praxis Latinoamericana. Año 24, No. 86. Pp.: 182-197. Universidad del Zulia. Maracaibo. Venezuela.

VILLALOBOS, J.V.; HERNÁNDEZ, J.P. y PALMAR, M. (2010). *El estatuto bioético de los Derechos Humanos de Cuarta Generación*. Frónesis. Revista de Ciencias Jurídicas, políticas y sociales. Vol. 19, No. 3. Pp.: 350-371

ZUBIRI, X. (1987). *Naturaleza, Historia, Dios*. Alianza Editorial. Madrid

BIODATA

José Vicente VILLALOBOS ANTÚNEZ: RESERCHGATE: E-5024-2015. Posdoctorado en Derechos Humanos (Universidad del Zulia-LUZ, 2016). Posdoctorado en Estado, Políticas Públicas y Paz Social (Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín - URBE, 2015), Posdoctorado en Ciencias Humanas (Universidad del Zulia - LUZ, 2015), Posdoctorado en Gerencia de la Educación Superior (URBE, 2011), Posdoctorado en Gerencia en las Organizaciones (URBE, 2007). Doctor en Derecho (LUZ, 2000). Especialista en Gerencia Financiera (LUZ, 1998). Abogado (LUZ, 1987). Licenciado en Filosofía (LUZ, 2000). Profesor e Investigador Titular Medio Tiempo Internacional, del Departamento de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de la Costa, Barranquilla-Atlántico, Colombia. Profesor e Investigador Titular del Departamento de Ciencias Humanas, de la Universidad del Zulia (LUZ), Maracaibo, Venezuela. Profesor Colaborador Internacional de la Universidad Oberta de Cataluña-UOC, España. Profesor colaborador internacional de la Universidad Católica de Temuco-UCT, Chile. Coordinador del Diplomado en Bioética y del Laboratorio de Filosofía de la Ciencia, Facultad Experimental de Ciencias, Universidad del Zulia (LUZ). Profesor invitado de las Universidades Pedro de Valdivia; Católica de Temuco, de Los Lagos (Chile); Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México; Católica de Bogotá y Colegio Mayor de Cundinamarca (Colombia). Miembro del Grupo de Investigación: Derecho, Política y Sociedad de la Universidad de la Costa-COLCIENCIAS. Conferencista Internacional y Editor en Jefe de la Revista Opción. Miembro de Comités Editoriales de varias revistas arbitradas. Correo institucional: jvillalo4@cuc.edu.co Correo personal: jvillalobos@gmail.com

Reynier Israel RAMÍREZ MOLINA: Posdoctorado en Gerencia en las Organizaciones (Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín - URBE, 2015). Doctor en Ciencias de la Educación (URBE, 2013). Magister Scientiarum en Gerencia de Recursos Humanos (URBE, 2007). Licenciado en Comunicación Social, Mención Publicidad y RR.PP. (URBE, 2004). Profesor e Investigador Titular Tiempo Completo, del Departamento de Ciencias Empresariales de la Universidad de la Costa, Barranquilla-Atlántico, Colombia. Miembro del CNP:20478 - Zulia. Miembro del Grupo de Investigación: Administración Social, y Administración y Organizaciones de la Universidad de la Costa-COLCIENCIAS. Director Administrativo de la Fundación Villa Bernarda (FUNDAVIBE), Maracaibo-Zulia, Venezuela. Consultor de Servicios Gerenciales, Conferencista Internacional, Par Académico y miembro del Comité Académico y Científico de la Editorial CIMTED. Correo institucional: rramirez13@cuc.edu.co Correo personal: reynieri.ramirez@gmail.com

Luis Eduardo DIAZ CID: LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y CIENCIAS RELIGIOSAS. Universidad Santo Tomás de Aquino de Bogotá. 1989, LICENCIATURA EN TEOLOGÍA. Pontificia Universidad Javeriana 1993. MAESTRIA EN TEOLOGÍA CON ÉNFASIS EN BIOÉTICA. Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín. 1999, MAESTRIA EN ESTUDIOS BÍBLICOS. Universidad de Antioquia. Medellín 1999, MAESTRIA EN TEOLOGÍA. Equivalente a Licenciatura Canónica en Teología. Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín. 1999; DOCTORADO EN FILOSOFÍA. Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín. 1994 - 2000,

DOCTORADO EN TEOLOGÍA. Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín. 2006 – 2008, DOCTORADO EN THEOLOGY AND BIBLICAL COUNSELING. Santa Mónica California USA. 2008 - 2010. DOCTORADO EN FILOSOFÍA DEL DERECHO. Saint Alcuin of York Anglican College. Concepción Chile. 2010 - 2013. POSTDOCTORADO EN GERENCIA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. URBE Maracaibo Venezuela. 2013-2014. EN ESTADO, POLÍTICAS PÚBLICAS Y PAZ SOCIAL. URBE Maracaibo Venezuela. 2014 – 2015. Docente Investigador de la Facultad de Educación de la Universidad Javeriana. 1989 – 1997 (Subsede Montería), Docente Investigador del Instituto Universitario “Juan de Castellanos. Tunja 1990 – 1997 (Subsede Montería), Director creador del Departamento de Humanidades de la Corporación Universitaria del Sinú 1999 – 2001, Docente Investigador de la Facultad de Medicina de la Universidad del Sinú “Elías Bechara Zainúm” 2002 – 2005, Creador y Director de los Grupos de Investigación “Ciencias Sociales Aplicadas y Derecho”; “Ciencias Sociales y Humanidades” de la Universidad del Sinú “Elías Bechara Zainúm” 2001 – 2006, Docente Investigador Invitado por la Universidad Privada “Dr. Rafael Beloso Chacín” de Maracaibo Venezuela 2008 – 2016, Docente Investigador Invitado por la Universidad “Saint Alcuin of York Anglican College” de Concepción Chile 2010 – 2013, Director de Investigación de la Maestría en “Derecho Penal y Criminología” de la Universidad del Sinú “Elías Bechara Zainúm” 2012 – 2016, Director del Grupo de Investigación “Ciencias Sociales Aplicadas y Derecho” de la Facultad de Derecho de la Universidad del Sinú “Elías Bechara Zainúm”. 2013 a la fecha. Reconocido y Categorizado por Colciencias en **A** desde 2017. Perteneciente al Comité de Asesores Internacionales de la Revista Opción de la Universidad del Zulia. Desde 2018 INVESTIGADOR EMERITO DE COLCIENCIAS.